

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Ordenamiento Territorial						
Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO 1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de agosto de 2015. 2. Conocimiento y resolución sobre Informe anual de Gestión 2015. 3. Aprobación del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2016. 4. Conocimiento de la renuncia de la Gerente General de Quito Turismo. 5. Designación y nombramiento de la Gerente General de Quito Turismo. 6. Varios.	16 DE DICIEMBRE DE 2015	ACTA DE DIRECTORIO	1. Aprobar por unanimidad el Acta de 28 de agosto de 2015. 2. Avocar conocimiento y aprobar por unanimidad el Informe Anual de Gestión 2015, incluida la reinversión solicitada por el Director Financiero de Quito Turismo. 3. Aprobar por unanimidad el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2016, sus componentes, anexos y disposiciones generales. 4. Aprobar por unanimidad la renuncia de Luz Elena Coloma, Gerente General de Quito Turismo, la misma que se hará efectiva a partir del 5 de enero de 2016. Los Secretarios de Desarrollo Productivo y Planificación agradecen el trabajo de la Gerencia General de Quito Turismo. 5. Aprobar por unanimidad la designación y nombramiento como Gerente General de Quito Turismo a la señora Gabriela Sommerfeld Rosero, quien será notificada oficialmente y se posesionará desde el día 5 de enero de 2016.	16 DE DICIEMBRE DE 2015	DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO	LA RESOLUCIÓN CONSTA EN EL ACTA DE DIRECTORIO
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					"NO APLICA", por que la Empresa Pública de Gestión de Destino Turístico no está facultada para emitir este tipo de normativa	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/01/2016	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					ASESORIA JURIDICA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					CAROLINA MADRID	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					cmadrid@quito-turismo.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 2993300 EXT. 1075	